

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 242

IV Legislatura

---

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

**Presidencia**

**Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López**

**Celebrada el lunes 21 de octubre de 1996.**

*Orden del día:*

*1.ª Comparecencia del Gerente del Consorcio Regional de Transportes, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.*

*C. 373 y R. 4175 y 4389 (IV)*

*C. 419 y R. 4628 (IV)*

*Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Promotora de Viviendas de la Comunidad de Madrid, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.*

*C. 378 y R. 4188 y 4388 (IV)*

*Comparecencia del Presidente de la empresa Tres Cantos, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.*

*C. 378 y R. 4188 y 4388 (IV)*

*C. 419 y R. 4628 (IV)*

*Comparecencia del Director Gerente de la empresa Arpegio, Área de Promoción Empresarial, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.*

*C. 378 y R. 4188 y 4388 (IV)*

*C. 419 y R. 4628 (IV)*

*Comparecencia del Presidente de la empresa Metro de Madrid, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable, previa remisión de la documentación.*

*C. 378 y R. 4188 y 4388 (IV)*

*C. 419 y R. 4628 (IV)*

*2.ª Ruegos y Preguntas.*

## S U M A R I O

! Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

pág. 6211

**Informe sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996 y sobre las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable.**

pág. 6211

(Comparecencia del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, del Director de la empresa Promotora de Viviendas de la Comunidad de Madrid, S.A., del Presidente de la empresa Tres Cantos, S.A., del Director Gerente de la empresa Arpegio, Área de Promoción Empresarial, S.A. y del Presidente de la empresa Metro de Madrid, S.A.)

pág. 6211

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Candil Martín, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Cobo Vega, el Sr. Gilaberte Fernández el Sr. Piñedo Simal, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Ruiz Castillo.

pág. 6211-6216

! Intervienen el Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, el Sr. Presidente de la empresa Tres

Cantos, S.A. y el Sr. Consejero Delegado de Arpegio, S.A. el Sr. Consejero dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 6216-6219

! Intervienen, para una aclaración, en segundo turno, el Sr. Sanz Arranz.

pág. 6219

! Intervienen el Sr. Consejero Delegado de Arpegio, S.A., el Sr. Presidente de la empresa Metro de Madrid, S.A., contestando a los Sres. Portavoces.

pág. 6219-6221

! Intervienen, en segundo turno, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Abad Bécquer, el Sr. Ruiz Castillo, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Candil Martín.

pág. 6221-6226

! Intervienen el Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, el Sr. Presidente de la empresa Tres Cantos, S.A., el Sr. Consejero Delegado de Arpegio, S.A. y el Sr. Presidente de la empresa Metro de Madrid, S.A., respondiendo a los Sres. Diputados.

pág. 6226-6230

! Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

pág. 6230

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a esta sesión con el primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia 373**6, del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, para informar sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1996.

C. 3736 R.4175 y 4389 (IV)

C. 4196 R.4628 (IV)

**Comparecencia 378**6, del Sr. Director Gerente de la Empresa Promotora de Viviendas de la Comunidad de Madrid, S.A., para informar de las cuentas de Resultados y Balances de situación de los organismos y empresas de los que es responsable.

C. 3786 R.4188 y 4388 (IV)

C. 4196 R. 4628 (IV)

**Comparecencia 378**6, del Sr. Presidente de la Empresa Tres Cantos, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable.

C. 3786 R.4188 y 4388 (IV)

C. 4196 R.4628 (IV)

**Comparecencia 378**6, del Sr. Director Gerente de la Empresa Arpegio, Área de Promoción Empresarial, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable.

C. 3786 R. 4188 y 4388 (IV)

C. 4196 R.4628 (IV)

**Comparecencia 378**6, del Sr. Presidente de la Empresa Metro de Madrid, S.A., para informar de las Cuentas de Resultados y Balances de Situación de los organismos y empresas de los que es responsable.

C. 3786 R.4188 y 4388 (IV)

C. 4196 R.4628 (IV)

Yo no sé si en estas comparecencias van a intervenir uno o dos Portavoces, pero sí quiero advertirles que en este trámite, para que no ocurra lo que esta mañana, no se puede disponer de un tiempo de una hora y media, puesto que lo que marca el Reglamento es una intervención máxima de cinco minutos; se puede ser un poco generoso, pero de cinco minutos a una hora y media, yo creo que hay un espacio bastante amplio; es decir, no se trata de que la

Presidencia no sea generosa, pero deben de comprender que ha de ser así. Por lo tanto, si va a intervenir un Portavoz, dispone de diez minutos; si van a intervenir dos Portavoces, se reparten el tiempo y ampliamos el turno a quince minutos, pero más, entiendan que no puede ser. (*El señor Candil Martín pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Solamente una observación con respecto a la distribución del tiempo que ha anunciado el señor Presidente, que puede ser razonable, y seguramente sería bueno que no fuera tan generoso como esta mañana, pero sí respecto del problema que tiene mi Grupo, y es que no contamos con documentación alguna, exceptuando la del Consorcio, de la que sí se dispone, aunque muy leve, y la de Tres Cantos, S.A., que ha llegado esta mañana a ultimísima hora a nuestro Grupo Parlamentario; el resto de la documentación, si nuestro Grupo la ha recibido, ha sido justo cuando nos hemos marchado a comer, de modo que no contamos con documentación alguna para la comparecencia del resto de las empresas que tienen lugar esta tarde. Y no sé si ésta es una buena fórmula, pero, desde luego, como S.S. puede comprender, hacer una comparecencia en estas condiciones es absurdo completamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Yo no discuto que usted lleve razón, pero me informan los servicios de la Cámara, concretamente el Letrado, que el viernes se remitió la documentación a los Grupos Parlamentarios. (*El señor Piñedo Simal pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer dos apreciaciones; la primera sobre el tiempo. Es evidente que estamos haciendo aquí una cierta acumulación de comparecencias. No es lo mismo cuando comparece un solo Gerente de una empresa, que cuando comparecen varios en el mismo turno, y, lógicamente, agradezco al Presidente que sea generoso, porque lo que habrá que formular básicamente son preguntas, y, como fácilmente comprenderá cualquiera de los asistentes aquí, en cinco minutos es muy difícil hacer las preguntas que sean oportunas sobre las cuentas que legalmente corresponde ver en esta Comisión, de la cantidad de empresas que comparecen en el mismo punto del Orden del Día; quizás éste sea un tema para verlo en la Mesa y organizar las comparecencias de otra manera.

En segundo lugar, puede que tenga usted

toda la razón del mundo, pero, obviamente, el fin de semana parece poco hábil a efectos de que seamos capaces de tener, en tiempo y forma, la documentación, y realmente hemos tenido poco tiempo práctico para ver la documentación. Gracias. *(El señor Candil Martín pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Candil, tiene la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. En nuestro caso, y sin discutir, en absoluto, lo que S.S. está planteando, y menos aún la información de la Letrada, debo decirle que se habrá remitido el viernes; tengo la certeza de que será así, pero la documentación que ha llegado al Grupo ha sido, la relativa a Tres Cantos hoy por la mañana, a última hora, y el resto de la documentación todavía no la tenemos, o, por lo menos, no se tenía a las dos y media de la tarde, que es el momento en que hemos dejado nuestro Grupo Parlamentario para venir, primero, a comer y, después, a estar aquí. De modo que, con independencia de cuando se haya remitido, desde luego, en el Grupo no consta y no tenemos documentación sobre el asunto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Candil, el servicio de la Cámara le va a contestar, para más información. Señora Letrada, tiene usted la palabra.

La Sra. **LETRADA** (Marazuela): La documentación, que yo recuerde, de Metro, de Provicam y de algunas empresas más llegó el viernes pasado, y a las trece horas y cuarenta y cinco minutos se registró. Los Servicios Jurídicos de la Cámara, ante la imposibilidad, puesto que se estaba fotocopiando la documentación de la Mesa y de la Junta de Portavoces, que se hace el viernes para repartirlo el lunes y el martes, se vio en la obligación de remitirles exclusivamente tres juegos a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a efectos de que se pudiera tramitar la comparecencia de hoy, con independencia de que, evidentemente, el resto de los dieciocho juegos para cada uno de los Diputados se repartieran hoy. El mismo viernes, a las dos menos cuarto estaba fotocopiada la documentación de los tres Portavoces, puesto que era una documentación de un volumen considerable; se remitió personalmente por los ujieres a los Grupos Parlamentarios, a los que previamente se había telefoneado, a efectos de que hicieran llegar la documentación a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y ellos nos confirmaron que así se haría. El mismo viernes, se repartió por la tarde a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Ha quedado aclarado el tema, señor Candil?

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Sí, señor Presidente. No quiero, en absoluto, abrir polémica al respecto, porque parece que el objeto del debate no debería ser éste, pero, sin llegar a ningún tipo de contradicción respecto a lo que acaba de informar la señora Letrada, el Portavoz del Grupo Parlamentario en este caso soy yo, y sobre mi mesa y en el Grupo Parlamentario se encontraba hoy la información referida a Tres Cantos, S.A., y ninguna otra documentación. *(El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En relación con lo ocurrido el viernes, doy fe de que la letrada de esta Comisión, doña Almudena Marazuela, telefoneó el viernes al Grupo Parlamentario Popular, habló personalmente con ella, y en ese momento remitía las cuentas, las cuales recibí el mismo viernes. Tengo que entender que haría lo mismo con todos los Grupos Parlamentarios; por tanto, recuerde S.S. ! dice usted que es el Portavoz! si estaba o no el viernes en el Grupo Parlamentario a esas horas, porque, si no, lógicamente, hablaría con cualquier otra persona que estuviera en el Grupo, y remitiría las cuentas a la persona que estuviera en el mismo.

De todas formas, tengo que decir, con respecto a las cuentas de Metro, que, aunque se recibieron el viernes, no serían imprescindibles, puesto que fueron remitidas, por Registro Oficial, en el mes de agosto. Todos los Grupos contamos con las cuentas de esta empresa desde el mes de agosto, que fue cuando se registraron, y existe un número de Registro.

También quiero solicitar a la Mesa, si fuera posible ! ya preveíamos que iba a ocurrir con algún responsable de alguna empresa, como en el caso de Provicam, que, por una cuestión de agenda, no puede estar aquí esta tarde! , y para que no tengan problemas los Grupos peticionarios de esta Comparecencia, que el responsable de Provicam compareciera el viernes por la mañana junto con el Ivima. Además, parece bastante lógico, dado que las dos empresas tienen bastante en común.

Con respecto a los tiempos, sobre los que también se ha pronunciado la Mesa, yo dejaría que fueran flexibles; pero entre cinco o diez minutos, y

hora y veinte minutos, creo que hay suficiente margen durante 15 minutos para plantear las cuestiones que se quieran plantear, aunque no sé si va a ser necesario, dado que SS.SS. no tienen las cuentas de las empresas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Candil, vamos a zanjar este tema. Yo ruego a los tres Portavoces que se acerquen a la Mesa y lo aclaramos. No podemos estar discutiendo si se ha recibido o se ha dejado de recibir la documentación. Acérquense ustedes aquí y decidan si quieren celebrar la sesión o no. (*Pausa.*)

Aclarados los problemas, vamos a iniciar la sesión de la Comisión. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida. Me comunican que va a intervenir más de un Portavoz, dependiendo de la empresa. En total disponen de un tiempo de quince minutos, que ruego se lo repartan entre los Portavoces. (*El Sr. Gilaberte Fernández pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Entiendo que empezamos por el Consorcio Regional de Transportes, Programa 690 de los Presupuestos de 1996. Quería solicitar aclaración sobre el Capítulo Cuarto, subconcepto 4439, que tiene un crédito de 40.258 millones de pesetas. Imagino que la ejecución, como así se refleja, se refiere a las aportaciones mensuales que se han de hacer al Consorcio, pero yendo al centro de gastos 001, que es el de la Comunidad. La parte que le corresponde a la Comunidad Autónoma para el Consorcio es de 12.783 millones de pesetas ! así figura en esa partida 4439! , y la pregunta concreta es si la diferencia hasta 40.000 millones ! me imagino que estará la Administración Central y lo que es el Ayuntamiento de Madrid! es la parte que le corresponde a cada una de estas dos Administraciones, dentro de la aportación que se hace en este Capítulo Cuarto para el Consorcio Regional de Transportes.

Igual ocurre en el Capítulo Séptimo de "Transferencias de capital para inversiones", con un crédito inicial de 12.491 millones de pesetas, que, solamente, tiene una ejecución de 682 millones, y tiene un saldo de presupuesto de 11.808 millones. Al igual que en la anterior, en el Centro de gasto 001, que es el de la Comunidad, se entiende que para este concepto la Comunidad ha aportado también 6.482 millones de pesetas, hasta los 12.000, casi el 50 por ciento restante, quería una explicación sobre qué Administraciones participan en este caso, en porcentaje.

Asimismo, sobre este Capítulo en concreto, me gustaría también una explicación sobre el bajo nivel de ejecución que se plantea a dos meses vista de finalizar el ejercicio presupuestario, con una ejecución de 682 millones. Éstas son las dos preguntas que, respecto al informe de nivel de ejecución que tenemos a 31 de agosto de 1996, quería realizar en este momento al responsable del Consorcio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré en el turno que corresponda a determinadas empresas; en este momento no voy a intervenir. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Señor Presidente, yo le iba a proponer, por metodología y porque, si no, creo que puede ser complicado no sólo para nosotros, sino para los responsables del gobierno de las diferentes empresas, que, si les parece, fuéramos una a una. Me parece que lo más razonable sería ir liquidando, en el mejor sentido de la palabra, cada una de las empresas; también podemos tratar todas a la vez, lo que quieran los señores Portavoces, pero va a ser un poco complicado con la importancia y el calado documental que tienen cinco empresas públicas, y, aunque no nos haya dado tiempo a leerlas todas ! porque no hemos terminado el curso de lectura rápida! , creo que sería mejor ir viéndolas una a una; es decir, empezaríamos por el Consorcio Regional de Transportes ! los cinco minutos generosos que se proponían! ; terminaríamos con esta empresa y continuaríamos con Provicam, luego Tres Cantos o Arpegio. Lo digo por llevar un orden y no todo mezclado, si les parece a los señores Portavoces.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Mire, señor Abad, ya me gustaría acceder a su petición, pero se está haciendo así a lo largo de todas las Comisiones. Esta mañana, por ejemplo, ha comparecido toda la Consejería de Educación, y los distintos Portavoces han formulado su batería de preguntas, y les han contestado; esto se viene haciendo así el resto de los días; es decir, que, en ausencia del Presidente, usted me va a permitir que yo no cambie la forma de actuación.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Discúlpeme, señor Presidente. Voy a ir al grano. Del Consorcio Regional de Transportes, nos interesaría saber, al Grupo Socialista, algunas cuestiones de carácter genérico en esta primera intervención, para que el señor Gerente nos explicara respecto al estado de ejecución de los presupuestos de este año y también de la contabilidad presupuestaria que nos han remitido del año 95.

En primer lugar, nos gustaría conocer el estado, respecto a la financiación, de lo que podríamos llamar aportación de la Administración del Estado; cómo se encuentran las cuentas generales del Consorcio respecto a las aportaciones de la Administración del Estado y de otras Administraciones, especialmente del Ayuntamiento de Madrid, y, si es posible en este turno, que también nos explicara los últimos acuerdos de adhesión al Consorcio, especialmente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y si hay algún otro Ayuntamiento que haya planteado la adscripción. Esto estaría en el apartado de variaciones producidas respecto a subvenciones, ayudas y capital por nuevas adscripciones o por variaciones respecto a los fondos de la Administración del Estado y del Ayuntamiento de Madrid.

Si puede, señor Gerente, me gustaría que nos hiciera un rapidísimo dibujo de las variaciones que ha habido, modificaciones respecto al presupuesto inicial, además de la documentación que nos plantea. Cuál es el estado de la liquidación de los presupuestos anteriores y de los remantes, lógicamente sobre los presupuestos iniciales aprobados por la Asamblea. Y, respecto a la contabilidad, el estado financiero y el estado actual del balance de Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Y, finalmente, si nos quiere hacer algún comentario respecto a los últimos informes de auditoría del Consorcio Regional de Transportes. Gracias. A continuación, el señor Ruiz Castillo le preguntará sobre Tres Cantos, porque la comparecencia del responsable de Provicam parece que se ha aplazado definitivamente al viernes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, señores Gerentes, yo no sé si se aplaza el tema de Provicam, pero, si es así, por nosotros no hay ningún problema, aunque había una pregunta, y, dado que está presente el señor Viceconsejero, no sé si me puede responder esta tarde; si no es así, con mucho gusto esperaremos al viernes.

La pregunta era sobre el estado de liquidación de Provicam; no de liquidación presupuestaria, sino si está previsto, de acuerdo con la ejecución de su presupuesto y de sus programas que dicha empresa vaya a desaparecer y cuándo. Insisto, si no es este el momento, con mucho gusto esperaremos al viernes.

Con respecto a la empresa Tres Cantos, conocido su estado presupuestario a diciembre del año 95, en octubre del 96, lo único que me voy a limitar a preguntar es por el balance de situación, lo más actualizado posible; si es posible, por lo menos que fuera el primer semestre, es decir, que fuera a junio del 96, porque la documentación que hemos realizado a las once de la mañana es a diciembre del 95; nos gustaría conocer el balance de situación, por lo menos, del primer semestre.

Dentro de ese balance de situación, ¿cuáles son los datos que en este momento más nos interesan? Todos aquéllos relacionados con existencias, deudores, inversiones financieras temporales, acreedores comerciales, otras deudas no comerciales, los gastos de personal y los gastos financieros. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Continuaremos con Arpegio. Señor Director Gerente de Arpegio, lo primero que quiero hacer es dejar constancia de un pequeño problema que tiene este Grupo Parlamentario, todavía sin resolver, a pesar de que se ha concedido el amparo de la Presidencia de la Cámara, respecto a determinada documentación que ha sido requerida y que fue negada por un informe del Secretario General Técnico, que esperemos que se solvete en fechas próximas. Concretamente, lo que solicitábamos eran las actas de los acuerdos del Consejo de Administración, para conocer los acuerdos que afectan a la situación económico-financiera de Arpegio, tanto operaciones de endeudamiento como operaciones de compra y venta de suelo, que no tenemos en este momento, y, por lo tanto, no haré referencia a las mismas.

Para que podamos seguir la misma metodología, le diré al señor Labayen que voy a hacer referencia fundamentalmente a aquellos aspectos que aparecen en el Informe de Gestión y auditoría que ustedes mismos nos han remitido; lo digo por seguir el índice de las cuestiones que le planteo.

En primer lugar, en ese informe... *(El señor Cobo Vega pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señor Cobo, hable cuando esté en el uso de la palabra. Continúe, señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Digo esto para que conste en acta que nos ha llegado la documentación a las once y veinte, pero aquí sí he terminado el curso de lectura rápida, señor Cobo; en el otro, no; en este sí me ha dado tiempo a terminar el curso de lectura rápida.

Dejando constancia de que nos ha llegado a las once y veinte de la mañana, siendo la hora que es de la tarde, quería hacer referencia, señor Director Gerente, a que en la documentación que nos han remitido a las once y veinte figura un informe de la auditoría, donde en el punto tercero ! nos gustaría conocer su opinión respecto a un tema que ha sido suficientemente debatido en la Cámara y que yo creo que afecta, de forma notable, a la situación general económico y financiera de Arpegio; por lo tanto, se lo digo en positivo! se hace referencia a los resultados de las sentencias del Jurado de Expropiación Forzosa o del Jurado Provincial de Expropiación, que están afectando, como ya hemos hablado aquí en innumerables ocasiones, a los gastos o a los compromisos que tiene la sociedad respecto a actuaciones en las que ha habido expropiaciones; fundamentalmente, hemos hablado aquí del PAU de El Culebro. Por lo tanto, simplemente si nos podía hacer usted una valoración sobre este aspecto, en lo que afecta a la sociedad.

En segundo lugar, me gustaría que nos hiciera una referencia o comentario sobre la situación de deudores por operaciones de tráfico a largo plazo; puede usted hacer referencia al 31 de diciembre del 95, que es la documentación que tenemos, o a la fecha que usted considere oportuna.

También me gustaría que nos hiciera referencia respecto a las existencias que tienen en promociones que ustedes denominan 'sustancialmente terminadas' y 'otras promociones en curso'; cómo se encuentra esa cuenta de resultados en un sector o en otro, tanto en el primer paquete que llaman o que la auditoría denomina 'promociones sustancialmente terminadas', que son: Las Rozas, Torres de la Alameda, Polígono Industrial Las Monjas, Alcalá de Henares, etcétera, y el segundo paquete, de promociones en curso.

Igualmente, nos gustaría conocer su opinión, y la información que pueda darnos, sobre el resultado de la Cuenta de Resultados de fondos propios, en esa distribución de capital social que hace la auditoría

entre Comunidad de Madrid, Instituto de la Vivienda de Madrid, Tres Cantos, S.A., que participan, como saben SS.SS., en los porcentajes de 53,37; 18,38; 28,25, hasta el cien por cien.

Asimismo, nos gustaría conocer su opinión sobre un tema que tiene también su complicación en este momento, por el mismo asunto que le planteaba anteriormente respecto a las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiaciones, y también la posición de la empresa pública respecto a la puesta en marcha del nuevo Jurado de Expropiación, en esa valoración que se hace en el documento de los resultados del 93, 94 y 95, cómo están los saldos, tanto a 31 de diciembre del 94 como a 31 de diciembre de 95, y las variaciones que esas resoluciones del Tribunal están provocando en la Cuenta de Resultados de la sociedad.

En penúltimo lugar, quiero conocer, también, lo que llama o denomina la auditoría 'los hechos posteriores al cierre'; fundamentalmente, hacen referencia a los acuerdos del Consejo de Administración de 12 de marzo del 96, en cuanto a la firma de convenios con la Comunidad de Madrid.

Finalmente, respecto al Informe de Gestión, nos gustaría conocer, por lo que se refiere a las cuentas anuales de 1995, cuál es el resultado o la valoración global respecto a las actuaciones más importantes que tienen en marcha en este momento, si es que lo puede hacer de forma somera, y cuáles son las previsiones que tienen de aquí al 31 de diciembre del presente año. Esto en cuanto se refiere a Arpegio. Gracias, señor Presidente. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Señor Presidente, quiero que me excuse, porque he entendido que el método que se iba a seguir era el que había propuesto el señor Abad. Entiendo que no es ése el método, y, por tanto, como he dicho que formularía determinadas preguntas en su momento, creo que el momento de formularlas es ahora, y lo voy a hacer muy brevemente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Puede consumir usted un turno, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Voy a consumir un turno rápido, dado que no tenemos, como ha dicho nuestro Portavoz, ninguna documentación en la que apoyar este tipo de preguntas, y, por tanto, en

términos genéricos, aparte de lo que ha dicho el señor Gilaberte sobre el Consorcio de Transportes, quiero formular una serie de preguntas genéricas, al hilo de la falta de documentación que nosotros en este momento no tenemos, con independencia de cuál haya sido la razón.

Por lo que se refiere a Arpegio, quiero formular una pregunta genérica sobre la operación de endeudamiento de los 40.000 millones de pesetas para las obras del Metro, y sobre el balance que se pueda establecer en este momento a efectos de enajenación de patrimonio de Arpegio, y previsiones al respecto.

Respecto al Metro, por preguntar algo también genérico, nos gustaría saber el nivel de ejecución del presupuesto correspondiente a este año.

Posteriormente, al hilo de las contestaciones, intervendremos, si es que nos sugiere algo lo que nos dicen los señores Directores Gerentes. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Abad Bécquer pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Señor Presidente, si me permite, desearía intervenir para preguntar sobre la empresa Metro de Madrid, y así terminaríamos la ronda de preguntas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Yo no tengo inconveniente, señor Abad; pero, cuando ustedes dijeron que habían terminado, entendía que habían terminado todos los temas. No obstante, tiene usted un turno de palabra, señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Había dicho que había terminado con Arpegio, pero ahora, si me lo permite, voy a preguntar sobre Metro, y pueden contestar los señores Gerentes y Presidentes de las empresas.

Brevísimamente, por lo que se refiere a la empresa Metro de Madrid, nos gustaría conocer algunas cuestiones respecto a la documentación remitida, que, como decía el señor Cobo ! efectivamente, él tenía razón! , una parte de ella corresponde a agosto de este año, pero hay otra que ha llegado posteriormente. En cualquier caso, nos gustaría, respecto a las cuentas anuales, que el señor Presidente nos hiciera una valoración respecto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; en qué situación genérica se encuentra la sociedad en ese balance o equilibrio presupuestario.

En segundo lugar, nos gustaría conocer la

valoración que se tiene desde la empresa Metro de los diferentes proyectos u obras que se están realizando en este momento, y las previsiones de ejecución y puesta en funcionamiento de las mismas.

Finalmente, querríamos que nos hiciera una valoración respecto a la situación en el apartado social del personal y la situación del convenio colectivo con los trabajadores. Y, por último, una evaluación sobre el Plan de Actuación de 1996, en las previsiones que estaban establecidas, y también respecto a los datos estadísticos que se han remitido, en relación con la valoración de las operaciones, lo que llama "Estudio. Valoración de operaciones en el período 1986! 1995". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para consumir el primer turno de contestación a las preguntas planteadas, en primer lugar, tiene la palabra el señor Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. **GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Iturbe): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Paso a contestar en el mismo orden en el que se me han formulado las distintas preguntas.

En primer lugar, el señor Gilaberte ha preguntado por el Capítulo Cuarto, partida 4439, que es la que corresponde a los pagos que se hacen por transferencias corrientes a otras empresas públicas, con forma de sociedad anónima. Quiero decir que estoy hablando siempre de cierre al 30 de septiembre del año 96, con lo cual estamos hablando de nueve meses sobre doce; es decir, una proporción aproximada del 75 por ciento. En estos momentos, por lo que se refiere a la partida 4439, de los 40.258 millones previstos en el presupuesto, se han hecho pagos por valor de 30.807 millones, que guarda una proporción, bastante razonable, del 75 por ciento. Podemos hablar de que se han pagado al Ayuntamiento de El Atazar, 2.376.000 pesetas; a Renfe se le han pagado 7.328 millones; al Ayuntamiento de Parla, 26.660.000; a la Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, 68.205.000; la aportación al Metro, 16.500 millones; la aportación a la explotación de la EMT, 6.870 millones, y al Ayuntamiento de Arganda del Rey, 7.370.000 pesetas. Estas cifras son las que completan esa cantidad, como he dicho antes, de 30.807 millones de pesetas pagadas.

Respecto a la segunda pregunta que me ha formulado, que corresponde al tema de inversiones, quiero decirle que, efectivamente, en el cierre al 30 de septiembre solamente aparece un 5 por ciento. Esto tiene una explicación, que es similar a la tuvimos el

pasado año. Recordarán ustedes que la aportación del Estado estaba pactada en veintidós mil y pico millones, de los cuales, debido a la prórroga del Presupuesto del año 95, solamente vamos a recibir 16.284 millones; es decir, casi 6.000 millones menos. Debido a esta situación, es evidente que el único punto, desgraciadamente, en el que nosotros podemos actuar para paliar esta falta de dinero es en el capítulo de inversiones, y digo: desgraciadamente; pero no podemos dejar de pagar el resto de los gastos de explotación. Debido a ello, yo pedí prudencia, tanto al Presidente de Metro como al Director General de la EMT.

En cualquier caso, las cifras de las que disponemos hoy, y que podemos enumerar aquí, son aproximadamente las siguientes: el Metro, en adaptación de material móvil, en estos momentos ha adquirido ya a CAF, 63 unidades de material 2.000, por importe de unos 15.000 millones de pesetas, y ha sacado a concurso la adquisición de 35 unidades de material 5.000, por importe de unos 18.000 millones de pesetas. De toda esa cifra, lo que estaba presupuestado este año era del orden de 5.900 millones. Igualmente, se han acometido las obras de arreglo de nuevas estaciones, que ustedes han conocido este verano: las estaciones de Banco, Plaza de España y Retiro. Además, se están realizando las instalaciones de la Línea 10 de Metro, en la reforma para el paso por Príncipe Pío.

En resumen: Metro había presupuestado del orden de 12.500 millones de pesetas en el Presupuesto del año 96. De la misma forma, la EMT, en material móvil, más construcciones, más sistemas de ayuda a la explotación ! que está en estos momentos a punto de terminarse! , más las canceladoras ! que dentro de una semana quedarán adjudicadas! , se tenía que gastar aproximadamente unos 6.000 millones; es decir, para ser exactos, había 19.151 millones de inversión, de los que 7.700 se obtenían con fondos propios, y el Consorcio tenía que aportar doce mil y pico.

Las cifras que tenemos en estos momentos por parte de Metro son que, a final del año, tendremos que gastarnos 9.900 millones, y las cifras de la EMT son unos 3.500 millones, que vienen a ser unos trece mil y pico millones, que, con los cinco mil y pico de reserva, que, desgraciadamente, tenemos que hacer, se cumple aproximadamente el presupuesto. Es decir, el presupuesto no se va a poder cumplir por falta de la aportación del Estado en casi 6.000 millones, como antes he dicho.

Paso a contestar al señor Abad. En cuanto a la aportación del Estado ! creo que ya me he referido a ella! , tengo que decir que el Estado, en estos

momentos, está aportando, por mensualidades, 1.357 millones de pesetas, y, hasta la fecha, ha aportado siete mensualidades, que vienen a suponer 9.499 millones de pesetas. Si multiplicamos 1.357 por doce mensualidades, llegaremos a los 16.284 millones, y no los casi 22.000 del presupuesto. Sin embargo, suponemos que a final del año cubrirá el cien por cien del presupuesto asignado; por lo menos, el cien por cien de los 16.000 millones; no, desgraciadamente, de los 22.000 millones.

En cuanto a balances y auditorías del año 95, tengo que decirle que, desgraciadamente, no venía preparado para estas preguntas, ni traigo los datos de las auditorías, ya que pensábamos que solamente íbamos a hablar del cumplimiento del Presupuesto del 96. Yo, mañana, le puedo enviar a su Grupo Parlamentario una copia del cierre del Presupuesto del año 95, que me parece que se aprobó el veintitantos de julio. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Empresa Tres Cantos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Empresa Tres Cantos, S. A

El Sr. **PRESIDENTE DE LA EMPRESA TRES CANTOS, S.A.** (Peral): Señor Presidente, señorías, voy a contestar a las preguntas que me ha hecho el Diputado, señor Ruiz Castillo, en relación con el último Balance del que dispongo, que es el del 30 de septiembre del año actual, de 1996, es el Balance de Situación del mes pasado. La primera pregunta se refería a la situación de existencias, que alcanza un total de 2.223 millones de pesetas. La partida de deudores alcanza un total de 1.501 millones de pesetas, 743.000, y su desglose es el siguiente: Ivima, 531 millones; Impromo, 92 millones; Hacienda, tanto por IVA como por retenciones, 450 millones; la Consejería de Obras Públicas, 250 millones ! esta partida está en vías de liquidación, porque se trata de una deuda por la ejecución del nudo sur de Tres Cantos, y está en marcha el pago de esta deuda de la Consejería con Tres Cantos! ; Imade, 39 millones; Ayuntamiento de Tres Cantos, 12 millones; instalaciones deportivas, siete millones; y otras partidas, 130 millones.

Respecto a las inversiones financieras temporales, el total invertido en deuda de la Comunidad de Madrid son 200 millones. Esta cantidad, a finales del año pasado era de 58 millones. En cuanto a los acreedores comerciales, ascienden a

un total de 1.543.297.000, y fundamentalmente se refieren a las deudas por obras de ejecución de los compromisos urbanísticos de la sociedad. Las otras deudas no comerciales ascienden a 8.994.000 y, fundamentalmente, hacen referencia a la Seguridad Social del último trimestre y la retención del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas del último mes.

Y, pasando a la Cuenta de Resultados, las preguntas se referían a los gastos de personal, que, en los nueve meses transcurridos que abarca este Balance de Situación, ascienden a 73.679.000; a título de ejemplo, la cantidad total del año pasado fue de 100.405.000; o sea, que estamos en una línea de contención de gastos en este sentido.

En cuanto a gastos financieros, la situación de una cierta solvencia respecto a Tesorería y de disponibilidad que ha gozado la sociedad ha permitido reducir los gastos, y son sólo 699.000 pesetas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero Delegado de Arpegio.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO, S.A.** (Labayen): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. En primer lugar, procedo a contestar a las preguntas formuladas por el señor Abad. La primera de las preguntas era en relación al comentario, en el punto tres, del informe de auditoría. Esto es totalmente usual, quizás vamos a refundir este punto con otro que, asimismo, se refiere a las sentencias de Arroyo Culebro. Como saben ustedes, es un problema que es bastante viejo; es decir, la expropiación se efectuó en el año 88, y se consignó en la Caja General de Depósitos un precio de 400 pesetas metro ! estamos hablando de 13 millones de metros, para que vean la gran magnitud del problema! ; los expropiados recurrieron, y el Jurado Provincial de Expropiación ha subido el precio a 900 pesetas, que, más el cinco por ciento correspondiente, crea la diferencia entre las 945 pesetas actuales y las 400 iniciales. Cuantificando más el problema, se puede decir que si este precio se mantiene en esta magnitud actual, las 945 pesetas por metro han devengado ya unos intereses, dado que viene de antiguo, de cerca de 400 pesetas; es decir, el precio medio del metro en Arroyo Culebro es de 1.400 pesetas metro. Como ven SS.SS., es una diferencia de 1.000 pesetas metro, luego, lo que aproximadamente tiene que diferenciar Arpegio son 1.000 pesetas por 13 millones de metros. A ese fin, la Asamblea de Madrid habilitó el año pasado un préstamo, sabemos que está incluido en el presupuesto del presente ejercicio, de 11.500 millones de pesetas.

El asunto no ha terminado todavía; es decir, las Sentencias del Jurado han sido recurridas al Tribunal Superior de Justicia. Se han producido ocho Sentencias confirmando el precio de 945 pesetas metro, pero hace ya varios meses que el Tribunal ha detenido la continuación de las sentencias. Entonces, en este momento estamos en la fase de valoración por parte del Tribunal, y estamos a la espera de que, dentro del presente ejercicio, se llegue a la valoración definitiva, que en el caso Arpegio, desde luego, si supera seis millones de pesetas, es recurrible ante el Tribunal Supremo. Evidentemente, es un problema que preocupa; normalmente el precio de los tribunales siempre supera el del Jurado; casi nunca lo iguala. Luego, si hablábamos de 11.500 ó 12.000 millones de pesetas de diferencia, unas sentencias superiores, sin duda, agravarían el problema.

En cuanto a la nota de la auditoría, que era más puntuable, creo que ya he contestado a otras preguntas formuladas; para nosotros la auditoría es normal, y desde que se vienen auditando las cuentas de la sociedad, se viene poniendo de manifiesto por los auditores la incertidumbre de este resultado.

En cuanto a los deudores por operaciones de tráfico a largo plazo, realmente se han modificado porcentualmente muy poco, es decir, en el 94 eran 543 millones, y actualmente son 537; o sea, se trata de una diferencia de sólo un uno por ciento. Hemos mejorado la situación en el sentido de que actualmente están todos documentados en efectos a cobrar y antes no lo estaban. Yo remarcaría realmente eso, porque la variación porcentual es muy pequeña.

Respecto a las existencias en promociones sustancialmente terminadas ! realmente está en la Memoria! , como usted sabe, la contabilidad de las empresas de este tipo realmente distingue entre que estén sustancialmente terminadas o no; una promoción se considera sustancialmente terminada cuando ha incurrido en el 75 por ciento de los costes o más; hasta entonces se considera abierta. En el caso de promoción cerrada, el resultado de la promoción, cuando surge una venta, se lleva a Pérdidas y Ganancias, a Resultados; mientras la promoción esté abierta, no se lleva a Pérdidas y Ganancias, sino a compromisos contraídos con clientes, en el pasivo del Balance. Por tanto, yo creo que la diferencia que hace la Memoria en existencias es puramente informativa, y detalla la diferencia, o desglosa todas las promociones, el estado actual de las existencias, y, realmente, separa en la parte superior las que están sustancialmente terminadas, reservando la parte inferior para aquellas que no han llegado a incurrir en el 75 por ciento del coste.

En cuanto a los fondos propios, usted mismo lo ha dicho; es decir, 54 por ciento Comunidad de Madrid, 18 por ciento Ivima y 18 por ciento Tres Cantos; son los accionistas de Arpegio. Yo diría que la tendencia es que se amplíe el porcentaje de la Comunidad; es decir, Arpegio recibe normalmente suelo, vía aportación de la Comunidad de Madrid, que recibe, a cambio, acciones; luego la tendencia, sin duda, será el incremento porcentual de la Comunidad de Madrid, que irá incrementando este 54 por ciento.

La quinta pregunta se la he contestado prácticamente. Es decir, durante los años 93, 94 y 95, y debido a las resoluciones del Jurado de Expropiación, digamos, Arpegio ha venido provisionando las diferencias entre las 400 pesetas y las 945; así, digamos, nos encontramos ya con una provisión de 4.732 millones. Esta provisión se refleja en un mayor valor de existencias en el activo y en otras provisiones en la partida correspondiente del pasivo.

Hechos posteriores al Metro, usted me ha dicho básicamente el convenio firmado el 12 de marzo. Efectivamente, el 12 de marzo se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid y Arpegio, en virtud del cual, la primera de ellas encomienda a la segunda una serie de obras en relación a la gestión y financiación de las obras del Metro.

Respecto a los hechos posteriores al Metro, usted se ha referido básicamente al Convenio firmado el 12 de marzo. Efectivamente, el 12 de marzo se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid y Arpegio, en virtud del cual la primera de ellas encomienda a la segunda una serie de obras en relación a la gestión y financiación de las obras del Metro. Me voy a referir muy brevemente a este tema, porque no quiero alargarme. En el momento presente, digamos, Arpegio ya ha comprometido obras; es decir, se han adjudicado obras por 34.000 millones de pesetas, y, antes de fin del ejercicio del presente año, Arpegio habrá llegado a incurrir en la totalidad de lo que es la infraestructura del Metro, es decir, en los 79.900 millones. Si a esto añade usted lo que llamamos instalaciones, llegaremos a los 103.000 millones que han sido previstos en el PAIF del año pasado como financiación de Metro por parte de Arpegio.

Finalmente, me pide usted una valoración global de las actuaciones más importantes. Las cifras concretas no obran en mi poder, pero si usted me pide una valoración global, yo diría que se ha trabajado en un doble frente: por una parte, se ha continuado urbanizando ! que es la actividad típica de Arpegio! en aquellas promociones que estaban en una fase

avanzada de desarrollo y, de esa manera, se ha puesto en el mercado suelo con fines industriales, comerciales, residenciales, etcétera, que es verdaderamente el objeto de Arpegio.

Por otra parte, en esta valoración voy a incluir lo que podríamos llamar la reordenación de la cartera; es decir, Arpegio tiene 18 millones de metros, con una edificabilidad superior a los 3.100.000. Realmente, la cartera de Arpegio, en su estructura actual, no estaba totalmente adaptada a las necesidades o demandas del mercado; entonces, básicamente, en las promociones Arroyo Culebro, Las Rozas y Parque Oeste Alcorcón se ha venido trabajando en coordinación con los ayuntamientos afectados y la Consejería de Obras Públicas, para tratar de llegar a tener una serie de modificaciones en la citada cartera, de tal manera que sea más congruente con las demandas y la realidad socioeconómica actual. Creo que, con esto, he contestado a las preguntas formuladas por el señor Abad.

En cuanto al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, ha preguntado por el endeudamiento del Metro. Yo no sé si el Portavoz entiende que, al contestar al señor Abad, también le he contestado a él. La contestación la hago extensiva, con mucho gusto, a la pregunta formulada por él. Muchas gracias. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Quería hacer una segunda pregunta con relación a Arpegio. No sé si es que el señor Director General no me ha entendido, no me ha escuchado o no me ha oído; probablemente es que no me ha oído, porque la megafonía, a veces, tiene sus fallos.

Le he preguntado sobre el balance de enajenación del patrimonio de Arpegio en el presente ejercicio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero Delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO, S.A.** (Labayen): No había entendido bien la pregunta; quizá usted me está preguntando por las ventas o por el estado actual. Con mucho gusto yo le informaría sobre la situación que se ha producido hasta el ejercicio 1995, ya que en el ejercicio 1996 lo más importante que hay que resaltar es que han sido las ventas normales, básicamente, de suelo industrial en Arroyo Culebro ! 1.800 millones de pesetas ha sido

la venta normal! , y, básicamente, se ha estado trabajando en reordenar usos en Las Rozas, Arroyo Culebro y Parque Oeste Alcorcón, por supuesto, conjugando las necesidades y los deseos de las autoridades locales y autonómicas, con el fin de lograr un suelo que tenga una demanda social más apetecida. En esa fase! el urbanismo es largo! vamos avanzando bastante y, digamos, estamos en la fase de intentar acabar en el presente ejercicio o en los primeros meses del próximo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de Metro de Madrid, Sociedad Anónima.

El Sr. **PRESIDENTE DE METRO DE MADRID, S.A.** (López Mancisidor): Dado que las preguntas efectuadas por S.S. se refieren tanto al año 1995 como al año 1996, voy a empezar por explicar el Balance y Cuenta de Resultados correspondiente a ambos años, a continuación, las inversiones, y, por último, los hechos más destacados que han tenido lugar en el año 1995 y en el tiempo que ha transcurrido del año 1996.

En cuanto al Balance y Cuenta de Resultados del año 1995, debo señalar que el año se terminó con un resultado positivo de gestión de 800 millones, que, por acuerdo del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, que es el Consejo del Consorcio, se destinó a reducir la subvención de la explotación, con lo cual el resultado final fue cero.

Respecto al endeudamiento a largo plazo del pasivo del año 1995, debo destacar la reducción importantísima que se efectuó en el crédito! el préstamo sindicado! , que tenía un importe de 10.000 millones, y del cual se amortizaron 5.000 millones en el año 1995, debido a la mayor prontitud en los pagos, tanto de Hacienda como del Consorcio Regional de Transportes. Esto ha permitido que el endeudamiento a largo plazo, a final del año 1995, estuviera constituido por 10.000 millones de las obligaciones L y M, cuyo vencimiento es el 2.001; 4.000 millones a largo y 1.000 millones a corto, del préstamo sindicado! a corto es que corresponde pagar en el año 1996! ; y del préstamo del Banco Europeo de Inversiones, 7.916 a largo y 1.584 a corto. Es decir, con una disminución de 5.000 millones sobre el correspondiente al 31 de diciembre de 1994.

Con respecto a la Cuenta de Resultados, ya he hablado; del balance, también. Los mismos datos respecto al año 1996. El Balance y la Cuenta de Resultados los tengo concretamente hasta el 30 de septiembre, y hasta el 30 de septiembre la Cuenta de Resultados arroja un beneficio, un resultado positivo

de 252,3 millones, que, por supuesto, en el caso de que se llegue con un resultado positivo! esperamos conseguirlo! , se dedicarán a disminuir la subvención correspondiente. A finales de agosto! de 31 de agosto son los datos que se enviaron a SS.SS.! , el resultado era un resultado positivo de 217 millones, y a final de septiembre, como he dicho, era de 252 millones.

En cuanto al Balance, cabe resaltar en el año 1996 la bajada de interés que se ha logrado en el préstamo del Banco Europeo de Inversiones, que tenía un interés de un 11,75! es un préstamo que se hizo en el año 1990! , y no se podía renegociar precisamente hasta el año 1996! , y se ha conseguido rebajar al 8,21; es decir, que en este momento es un interés tres puntos y medio más bajo que el que teníamos anteriormente.

Con relación a los hechos más importantes correspondientes a las inversiones de los años 1995 y 1996, en el año 1995 se cumplió el 84,04 en autorizado; en dispuesto, el 72 por ciento, y en obligación reconocida, el 53,75. Cabe señalar en obligación reconocida! como volveré a señalar! para el año 1996, por una parte, lo indicado por el señor Gerente del Consorcio en cuanto al retraso en la posible ejecución de las inversiones y, por otra parte, la dificultad existente en terminar las obras; aunque se autoricen y se contraten dentro del año, en muchos casos es imposible terminarlas dentro del año. Esto nos lleva a que la obligación reconocida sea bastante más baja y se traspase a los años siguientes.

En cuanto al Plan de Inversiones correspondiente al año 1996, a 15 de octubre! son los últimos datos! . estaba el crédito en 17.483; el autorizado en 13.929; el dispuesto en 11.321, y la obligación reconocida en 4.238; cifras que, a 31 de diciembre, se espera elevar a las dadas anteriormente por el señor Gerente del Consorcio; es decir, se espera llegar a un cumplimiento de más del 85 por ciento de gasto autorizado, más del 80 por ciento en el gasto dispuesto, y, aproximadamente, del 50 al 55 de la obligación reconocida, por las mismas razones apuntadas anteriormente.

Respecto a los hechos más destacados ocurridos en el año 1995, señalar la inauguración del tramo de la línea 6, que ha supuesto una redistribución total de los viajeros en la red, con aumentos en los primeros meses incluso del 50 por ciento! es decir, a partir de la inauguración, que fue en mayo! de los viajeros de esta Línea 6, y en estos momentos, en el año 1996, sobre el mismo mes del año 95! es decir, ya inaugurada la Línea 6! , está suponiendo unos aumentos que oscilan del 15 al 18 por ciento.

Es cierto que estos aumentos han llevado, en sí, unas disminuciones de viajeros, en otras Líneas,

principalmente la 10, la 2 y la 5, que han sido las más afectadas por esta redistribución; sin embargo, la Línea 6 es una Línea de una capacidad muy grande, que todavía podría ser incrementada, es decir, se podría incrementar el número de trenes de esta Línea, si hiciera falta, sobre todo en el sentido de circulación de las agujas del reloj, lo que llamamos vía 1; por lo tanto, aunque vaya subiendo la capacidad, existen posibilidades de cumplimentarla, de adaptar la oferta a esta demanda.

Por otra parte, cabe señalar que, en el conjunto del año 95, se produjo un aumento de la demanda de 5,5 millones de viajes, equivalentes al 1,4 por ciento de viajeros, y en lo que llevamos de año, hasta el 30 de septiembre, hay un aumento de 7 millones, que corresponde al 2,54 por ciento del número de viajes.

En cuanto al tema de las inversiones principales, las realizadas! aunque muchas de ellas ya las ha dicho el señor Director Gerente del Consorcio! respecto al año 95, que figuran todas ellas en la Memoria, señalaré únicamente la modernización de las estaciones de Embajadores, Argüelles y Moncloa; la sustitución de 19 escaleras mecánicas; el Plan de Acción Inmediata de la Línea 5, que consiste en una renovación de los pavimentos, de los paramentos, el alumbrado y la reparación de las filtraciones en aquellas estaciones que estén deterioradas. Quiero significar que este Plan para una Línea entera viene a suponer, aproximadamente, el mismo coste de dinero que la remodelación total de una estación; es decir, en la Línea 5 puede ser un coste de 250 millones, que puede ser el equivalente a una renovación de la estación de Banco o de la estación de Sevilla.

Así mismo en el año 95 se hizo un prototipo de nuevas máquinas de taquilla, y en estos momentos se están fabricando ya estas máquinas, que en el año 97 se incorporarán a toda la red de Metro. Estas máquinas permiten la fabricación automática prácticamente sin intervención del agente de taquilla, lo cual no significa que este agente de taquilla no vaya a seguir estando en ella, puesto que, además de la misión de venta de billetes, tienen otras misiones, como la de información y de ayuda al viajero; estas máquinas, como digo, en el año 97 estarán en toda la red.

Se ha hecho también una adquisición de nuevos torniquetes, con lo cual todos los antiguos se van a retirar de servicio, y únicamente quedarán los nuevos torniquetes que tienen una tasa de averías que es aproximadamente del 50 por ciento de los anteriores. En el año 96 se han comenzado los trabajos para un nuevo puesto de mando, que se situará en la

estación del Alto del Arenal; allí hay un espacio disponible, que pensamos aprovechar para la concentración de todos los puestos de mando, tanto el de circulación como el de seguridad de estaciones e, incluso, el telemando de las subestaciones, que ahora los tenemos distribuidos por distintos puntos de la red.

En cuanto a otras inversiones a realizar en el año 96, terminadas! podría señalar! las obras de superficie de las estaciones de Banco, Sevilla y plaza de España, que, como SS.SS. conocen perfectamente, se han efectuado en los meses de verano, de julio y agosto, en este momento se continúa trabajando en el interior y estarán terminadas, Banco y Sevilla en marzo del 97, y plaza de España en junio o julio del 97. Se ha trabajado mucho y se han hecho nuevas instalaciones en protección contra incendios, en escaleras mecánicas, y en los cuartos técnicos de, prácticamente, todas las Líneas de la red.

Respecto a las obras en curso, aparte de la petición de las 63 unidades, 126 coches de tipo 2.000, para el Plan de Ampliación de Metro, correspondientes a la líneas de gálibo pequeño, en estos momentos se ha convocado ya! la semana pasada, el jueves! un concurso internacional con apertura a Europa, a la Comunidad Europea, para la fabricación de 35 unidades de gálibo grande, tipo 5.000, también para el Plan de Ampliación. El plazo de presentación de ofertas termina el 12 de diciembre y, a partir de este momento, se adjudicará.

El Plan de Acción Inmediata que señalamos en el año 95 para la Línea 5, se ha ampliado en el año 96 para la Línea 4, que se terminará a finales de este mes, y así como el de las Líneas 2 y 3, y el de la Línea 10, que se terminarán, también, en diciembre de este año. La ventilación de la Línea 8 se terminará también en diciembre; se está instalando un sistema de televisión en circuito cerrado para las cocheras y los sacos de maniobras, para evitar, sobre todo, que pueda entrar personal no autorizado que, en general, son gente joven que entra a pintar 'graffitis' en los coches; se está instalando un sistema de televisión en circuito cerrado, que permite la detección de estos actos.

Por otra parte se van a sustituir otras 22 escaleras mecánicas, además de las 19 del año 95; se va a remodelar la estación de Empalme, y se están acometiendo una serie de trabajos de ayuda y de soporte, para la Comunidad Autónoma, en cuanto a las obras del Plan de Ampliación, tanto en la realización de proyectos como vigilancia de los trabajos, que en este momento se están efectuando en el tramo de El Lago, Príncipe Pío! plaza de España, de la Línea 10. No sé si he contestado a todas las preguntas de SS.SS., pero si alguno de ustedes quiere formular otras

preguntas, estoy a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señorías, abrimos el segundo y último turno. Tiene la palabra el señor Portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Gracias, señor Presidente. Más que de control presupuestario, quiero hacer una pregunta de cultura general sobre dos cifras que se han dado por parte del señor Gerente del Consorcio de Transportes. No es que nos sorprenda ni nos deje de sorprender, pero es que se han barajado dos partidas: una de 22.000 millones y otra de 18.000 millones, respectivamente, para la adquisición de 61 unidades y de 35 unidades; por una mera división nos salen 340 millones unidad, en un caso, y 500 millones unidad, en otro. Sólo queremos que se nos explique, insisto, a título de cultura general, porque tenemos un gran desconocimiento sobre este tema, qué es una unidad: es un vagón, un tren completo.

Al señor Gerente de Arpegio le voy a hacer una ligera precisión, un poco más allá de su explicación, sobre el tema del patrimonio, en el sentido de cómo está en este momento la demanda y qué tendencias, en ese sentido, se pueden apuntar a medio y corto plazo.

En cuanto al señor Gerente del Metro, con independencia de las preguntas que pueda formular, a continuación, mi compañero Gilaberte, con ese Balance de Resultados del año 95, que arroja, si mal no he entendido, alrededor de 250 millones de beneficio para el 96, ¿se va a mantener la misma política de empleo por parte de la Compañía y la misma política de contratación de la seguridad privada? Éstas son las preguntas que le dejo formuladas.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decirle que creo que me entendió mal el Gerente del Consorcio cuando le pregunté sobre los Capítulos Cuarto y Séptimo, concretamente. Aunque viene bien el que se dé la información! y más en una Comisión en la que quedan literalmente transcritos los datos de las aportaciones que se han hecho!, lo que le preguntaba, concretamente es sobre el Centro de Gasto 001, que es el de la Comunidad, donde viene una transferencia, en este Capítulo, de 12.873, hasta los 40.000 millones que vienen como crédito actual, me gustaría saber la división que hay de las aportaciones de la Administración Central y de otras aportaciones, para tener conocimiento de la proporción en que se hace de la aportación, ya que en Capítulo Cuarto parece ser que viene incluida la

aportación que hace el Estado. Sin embargo, en el Capítulo Séptimo, cuando se habla del crédito actual, 12.491 millones, en el Centro de Gasto de la Comunidad aparecen sólo 6.482; es decir, faltan 6.000 millones de pesetas. Imagino que en este Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", también se incluirán algunas otras Administraciones, que harán aportación en este conjunto del crédito de 12,491 millones; era la división que se hace. Usted ha explicado ahí los 6.000 millones que faltan de la Administración Central con lo comprometido, que se quedan, actualmente, en 16.284, y, luego, ha ido dando una serie de cantidades, de las aportaciones que han hecho, en el conjunto de las inversiones, para Metro y para la Empresa Municipal de Transportes; pero en el capítulo de "Programación y Desarrollo del Transporte", en el Capítulo Séptimo, los 12.000 millones de la partida, del subconcepto 7439, me gustaría que se desglosase. Ése era fundamentalmente el desglose de la aportación que hacían las distintas Administraciones.

Por otro lado, en un concepto de Arpegio, se plantea, como dice el Gerente de Arpegio, la adaptación del suelo. Yo le diría: recalificación de suelo; adaptación del mercado a las demandas actuales. En Las Rozas está habiendo polémica por el tema de la recalificación a residencial de lo que es el Parque Empresarial, y Arpegio, como empresa pública, creo que no debe tener ningún ánimo de lucro, desde el punto de vista de poner en carga suelos para industria, para residencial, para ocio, para todo este tipo de cuestiones que se plantean. Por tanto, en cuanto a las recalificaciones, una pregunta concreta, de carácter jurídico, sería, si todas las actuaciones de Arpegio han sido fundamentalmente por el sistema de actuación de expropiación, cómo quedará la situación; si se ha dado la circunstancia en algún sitio de que la recalificación genere en estos momentos derechos de reversión a determinadas personas, al hacer una recalificación de un sector terciario empresarial a los propietarios, a los que, en su momento, se les declaró de interés público para un desarrollo de carácter industrial. Hoy en día la revalorización que se puede hacer con el tema de la recalificación a residencial podría dar lugar a esos problemas. Me alegraría que no tuvieran esos problemas, sin lugar a dudas, y que los que fueron expropiados aceptasen, como consideración, que puede ser de una forma u otra.

¿Cómo quedan los Ayuntamientos? Dice que está conviniendo con ellos si va a haber reparto, como se hizo con Tres Cantos, S.A.; sé que es un tema diferente, ya que Tres Cantos, S.A., tenía un compromiso con el municipio, constituido hace muy

pocos años, para reinvertir las plusvalías que se generaban, como consecuencia de otra recalificación que se hizo de terciario a residencial, en el mismo municipio. Aquí parece ser que se quiere hacer una liquidación muy raquítica, de ciento y pico millones de pesetas ! que es la cifra que saltó a los medios de comunicación! ; liquidar los convenios que Arpegio tenía con Las Rozas, y, con eso, Arpegio se liberaría de los acuerdos con el Ayuntamiento, para pasar a hacer una recalificación de suelos, y meterlos en carga con carácter residencial. ¿Qué política se está siguiendo en ese sentido? Nos gustaría saber si es una política como la de cualquier otra empresa que trabaja en el mercado, que intenta conseguir suelos; recalificarlos; los que sean susceptibles de subasta, sacarlos a subasta, y, los que estén sometidos a algún tipo de protección oficial, sin lugar a dudas, con los máximos que marcan los módulos. Si es ése el criterio, que se comente, para conocer también, en estos últimos momentos del presupuesto, cuál es la actuación en cuanto a la aportación que Arpegio, como empresa pública, hace de poner en carga suelos para la distinta actividad que se desarrolle. Muchas gracias.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Con la benevolencia del señor Presidente, quisiera hacer, simplemente, una precisión, porque he creído entender al señor Gerente de Arpegio que el nivel de endeudamiento para el compromiso Metro asciende a 103.000 millones de pesetas, como resultado final, y no le he entendido muy bien si se refería al final de este año presupuestario o al final de la Legislatura, que se corresponderá con el final de las obras comprometidas de Metro. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Si les parece, acumulamos también el segundo turno del Grupo Socialista, y ya, en el último turno, les concedo la palabra a los señores comparecientes, para que hagan las aclaraciones pertinentes. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, por supuesto, ya que no lo he hecho anteriormente, la presencia y la información de los responsables de las empresas públicas y órganos públicos de gestión, como es el caso del Consorcio.

En primer lugar, quiero decirle al Gerente del Consorcio de Transportes que ahora entendemos la diferencia ! creo que él lo ha explicado bien! entre la documentación que hemos recibido esta mañana, a las

once y veinte, de los 22.000 millones y los 16.284, a los que hacía usted referencia, que es el resultado de un presupuesto prorrogado. Yo, nada más, quiero desearle que, al menos en esas cantidades que usted fijaba y que se están trasladando mensualmente, sobre el montante ! creo recordar! de 1.357 millones, reciba usted esa cantidad, porque si, además de tener 6.000 millones menos, dice el Gerente de Metro que ustedes están mandándoles bien el dinero, está usted haciendo, desde luego, maravillas presupuestarias; no sé cómo estará la situación de tesorería del Consorcio, pero esfuerzos se están haciendo.

En este sentido, quería plantear dos cosas muy puntuales: una, a la que no me ha contestado anteriormente ! me imagino que se le habrá olvidado! , y, otra, que sale al hilo de esta Cuenta de Resultados.

La primera se refiere a las previsiones que tienen ustedes como Consorcio, aunque ya sé que las dificultades no están en el Consorcio, sino en alguna otra institución, que no citaré para que no se sienta aludida, respecto a la implantación del billete único. En el calendario previsto, no sé si ! como dicen en Segovia! definitiva o 'refinitivamente', qué previsiones tienen ustedes: si en el primer trimestre estaremos en condiciones de que esté en funcionamiento.

En segundo lugar, querríamos, si es posible, que nos hiciera usted una valoración respecto a las nuevas bajas, y& altas en el Consorcio, y le hacía referencia, especialmente, a la del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o a alguna otra que pueda haberse establecido en fechas recientes. Eso en cuanto al Consorcio Regional de Transportes.

Por lo que se refiere al tema de Arpegio, compartimos, por supuesto, con el Director Gerente el análisis de la situación; yo creo, incluso, que puede ser más problemática de a la que usted hacía referencia, respecto al resultado final de las sentencias del Tribunal de Justiprecio; pero le instamos a que, desde la sociedad Arpegio, se anime al Consejo de Gobierno a que se ponga en marcha el nuevo Tribunal de Justiprecio, porque, si no es así, vamos a seguir en las mismas: no tiene solución. Usted decía que, sobre las previsiones iniciales de 400 pesetas, se estaba en 945; hay un retraso que puede ser de 1.300; pero eso es solamente imputable a una cosa: que no está funcionando el nuevo Tribunal de Justiprecio. Por tanto, yo le animo a que pida usted al Gobierno que lo pongan en marcha, porque, si no, efectivamente, usted va a tener unas dificultades muy difíciles de resolver y que no corresponden a su buena o mala gestión, sino a un hecho que le supera a usted, y que, por tanto, va a dificultar ese tema.

En segundo lugar, usted ha abierto el debate sobre un tema que tiene su importancia y que afecta a los resultados presupuestarios, que son los cambios de uso. Usted ha utilizado un término técnico muy interesante, que es 'el ajuste de la cartera de clientes de la situación y de los valores que tiene Arpegio', pero, en cualquier caso, vamos a decirle, claramente, respecto a los cambios de usos que ustedes están planteando en determinadas propiedades que Arpegio tiene como parte de la Comunidad. Nosotros ya hemos manifestado que no estamos en contra de que eso se haga, siempre que se justifique, y, en cualquier caso, que el resultado de esa Cuenta de Explotación, en los casos en los que existan usos compartidos con los ayuntamientos, los ayuntamientos también salgan beneficiados de ello. Hemos hablado en más de una ocasión de los cambios de usos terciarios, especialmente en el tema de oficinas, en donde en un momento se califican miles de metros cuadrados en actuaciones urbanísticas de la Comunidad para oficinas, y las oficinas, por mucho que se califiquen, no se van a llenar más que lo que la demanda pida. Por tanto, en ese tema, nosotros no estamos en contra, pero sí creemos que tienen que establecerse determinados criterios a la hora de cambiar esos usos, porque, si no, se puede plantear alguna barbaridad, que puede ser beneficiosa ! y es muy beneficiosa! para su sociedad, porque, evidentemente, va a pasar de tener unos terrenos que están sin utilizar a terrenos que pueden ser perfectamente pasados a otras propiedades, y, por tanto, sacar rentabilidad; pero creemos que eso debe hacerse con la suficiente transparencia e información.

Respecto a lo que usted planteaba, nosotros nos alegramos de que el criterio de Arpegio, en contra de los destinos ! parecía que malélicos! de privatizar todo, sea que no solamente no se va a privatizar, sino que parece que la tendencia es a que haya mayores activos y mayores aportaciones por parte de la Comunidad a la sociedad. Nosotros nos alegramos de que sea así; hemos mantenido que Arpegio debe ser una sociedad importante en operaciones urbanísticas de suelo de la Comunidad de Madrid, y, en ese sentido, nada más; nos felicitamos por ello, y le animamos a que lo siga usted consiguiendo.

Ahora bien, respecto a las cifras que usted nos plantea respecto a la adjudicación de Metro, aunque no era el objeto, ni mucho menos, prioritario ni secundario de la sociedad, pero que ustedes han decidido que sea así a partir, fundamentalmente, del Convenio de marzo de 1996, al que yo hacía referencia, sí me gustaría concretar algunas cifras, sobre todo por esta guerra, que no solamente se

plantea en las cifras, sino que, si me permite el señor Presidente, también en los kilómetros. Nos ha sorprendido el Presidente de Arpegio, y Consejero, señor Cortés, que dice que ya estamos en 30 kilómetros de Metro. Yo ya le dije el otro día que nos vamos a salir de la Comunidad de Madrid; no sé si es que vamos a llevarlo ya a Guadalajara, pero, desde luego, me gustaría conocer de su boca, que es el máximo responsable de las pesetas y de esas adjudicaciones, de los 34.000 millones adjudicados actualmente hasta los 79.000 previstos ! por cierto, no previstos presupuestariamente; no estaban así en los presupuestos que aprobamos para 1996! , a cuántos kilómetros de metro corresponden exactamente.

Finalmente, quiero decirle, por lo que se refiere a esa adaptación de cartera, con la que usted terminaba su información de valoración global ! y ya le anunciamos que a nosotros nos gustaría conocer con mayor detalle, y he dejado claro en mi intervención que en este momento a este Grupo Parlamentario se le ha negado esa documentación, y, por tanto, esperamos tenerla! , que le invitaría a usted a que, a petición propia, o, si no es así, lo pediría este Grupo Parlamentario, explicase en esta Comisión o en la de Urbanismo esas operaciones o previsiones que tienen ustedes de cambios de uso, y, por tanto, de adaptación de cartera ! yo me voy a quedar con esa expresión, que es muy interesante! , adaptación de la cartera de Arpegio a las necesidades del mercado, para que en otra ocasión ! evidentemente, no puede ser ahora! nos explicara cuáles son las previsiones financieras de esa adaptación de cartera de la sociedad Arpegio.

Finalmente, en el tema de Metro, he de decirle al Presidente, tras su amplísima intervención, que pocas cosas han variado, y que los problemas quizás han mejorado casi estrictamente en esa adaptación de los coeficientes financieros que tenían en las operaciones de endeudamiento, que es verdad que son más correctos; no creo que eso solamente corresponda, en esa operación que hablaba usted del Banco Europeo de Inversión, a una buena gestión del Presidente de Metro, que lo es, sino también a una adaptación del mercado económico; por lo tanto, parece razonable que así se produjera. Y también quiero decirle que parece razonable que deben de continuar, como establecimos en el debate presupuestario de 1996, en esta nueva etapa de crecimiento de Metro, también con una mayor previsión de las dotaciones económicas para la conservación, mantenimiento y modernización de las estaciones, de las que usted ha hecho un avance que creo que es interesante, pero, sin lugar a duda, en su cartera de peticiones y deseos será más amplia que la

que ha establecido aquí esta tarde. Muchas gracias. *(El señor Ruiz Castillo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Castillo, tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Como me ha contestado el señor Viceconsejero, entiendo que mi primera pregunta sobre la liquidación de Provicam no es el momento de plantearla; lo será el viernes.

En cuanto a la documentación, quería que me hiciera un desglose de algunos conceptos de la documentación que hemos recibido a las once y veinte, esta mañana, como es el de existencias, los terrenos y parcelas pendientes de ser vendidas, y de otras existencias; si me puede desglosar a qué se refiere o cuáles son, y qué provisión por depreciación de esa existencia está contemplada en el Balance de Situación a julio o a agosto, si usted tiene el dato, de 1996.

Y en el tema de deudores, si me puede contestar, en el capítulo Administraciones Públicas, cuáles son y quiénes son los clientes de dudoso cobro. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Se le ha olvidado algo, señor Sanz?

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Sí, una precisión nada más, al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista: esa comparecencia respecto a suelo industrial, suelo Arpegio, en la Comunidad de Madrid está ya en el orden del Día de la Comisión de Urbanismo. Nosotros esperamos, y, además, en ese sentido nos sumamos a la iniciativa verbal del señor Abad, que, una vez que pase la Comisión del día 13, que parece que va a ser monográfica sobre el Plan Regional de Estrategia Territorial, se pueda tratar en la Comisión esa comparecencia pedida en este caso al Consejero, pero a la que esperamos que asista el señor Director de Arpegio, porque es un tema que nos tiene a todos muy preocupados, en la doble vía de las recalificaciones y en la doble vía del patrimonio y de su utilización a corto y medio plazo. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Cobo, en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Agradezco al Viceconsejero, responsable

del Consorcio y responsable del resto de empresas públicas, su comparecencia en la tarde de hoy, fundamentalmente porque, primero, era su obligación, pero, además, porque, aunque el objeto de la comparecencia era, en el caso del Consorcio Regional de Transportes, la ejecución presupuestaria en este ejercicio 1996, a la fecha que nos la pueda dar! hemos recibido la OCP a fecha del mes de agosto! , y en el caso de los responsables de las empresas públicas era para analizar las cuentas anuales del año 95, está teniendo a bien contestar a una serie de cuestiones presupuestarias, y otras que no son presupuestarias, planteadas por la oposición, lo que es digno de agradecer.

Nosotros recibimos las cuentas el viernes pasado, a diferencia del Grupo Socialista, que no sé a qué hora las han recibido hoy. *(El Sr. PIÑEDO SIMAL: A las once y veinte.)* Sí, es que no había oído que era a las once y veinte. *(Risas.)* Debo felicitarles, de todas formas, porque, aunque sea a las once y veinte de la mañana, el plazo con que han sido remitidas ha sido muy inferior al plazo con que se remitían en legislaturas pasadas, como podrán comprobar en los sucesivos Diarios de Sesiones; como también es muy superior el grado de ejecución, que era uno de los motivos de la comparecencia del Consorcio Regional de Transportes, que, a la fecha que todos tenemos, con los datos facilitados por la OCP, tiene un grado de ejecución, al día 30 de agosto, del 50,98 por ciento en obligación reconocida y del 51,54 por ciento en gasto dispuesto, cuando en el último ejercicio, cuya responsabilidad en esta Comunidad era del Partido Socialista, era del 38,15 por ciento, a esa misma fecha, en obligación reconocida, y 38,64 en el dispuesto; es decir, se han mejorado 12 puntos, con lo cual es un grado de ejecución notablemente mejor que el que se venía realizando anteriormente. Por tanto, reitero las gracias a todos los comparecientes, y, en el caso de las empresas públicas, tengo que lamentar que se haya recibido hoy a las once y veinte, con este plazo de tiempo, por lo que no ha podido ser analizada convenientemente por el Grupo Socialista. Gracias, señor Presidente. *(El señor Abad Bécquer pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Señor Abad, ¿a usted también se le olvida o es una aclaración?

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Es una matización simplemente, no para discutir la hora en que nos ha llegado, sobre lo que ya ha habido bastante debate. Simplemente quiero decirle al señor Cobo que en los

datos que ha dado le falta el arreglo de las escaleras mecánicas del Metro, si no, serían distintos. *(El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cobo, y cerramos este obstruso debate.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias. Ya sabe que a mí no me falta casi de nada, señor Abad; los datos que he dado son los que remite la OCP, Oficina de Control Presupuestario, dependiente de esta Asamblea, y que hacen referencia al mes de agosto, al final del mes, sobre un presupuesto de 54.502 millones de pesetas, el porcentaje de obligación reconocida es del 50,98 por ciento. En el último ejercicio, con responsables de Gobierno de esta Comunidad del Partido Socialista, es decir, el año 94, puesto que el 95 fue compartido, el grado de ejecución ! no sé si faltaban escaleras o no! era del 38,15 por ciento; en una división bastante sencilla, esto da una ejecución presupuestaria más de 12 puntos por encima, eso sí, sabiendo lo de la escalera. Pero se olvida usted de un dato importante, y es que en aquella época no había fiscalización plena previa, lo cual significaba que podía ser incluso más ágil de lo que es ahora la gestión. Pues, nosotros, con fiscalización plena previa, que podría retrasar más la ejecución, estamos 12 puntos por encima; yo creo que es el porcentaje normal de unos gestores comparados con otros. Muchas gracias. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Sí, señor Sanz, tiene usted la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Es para manifestar un agradecimiento derivado de una constatación cartesiana de este Grupo, que, como piensa, existe. Como él no ha hecho referencia más que a la recepción por parte del Grupo Socialista de una documentación a las once y veinte de la mañana, que nosotros ni siquiera hemos tenido esa oportunidad; en todo caso, le doy las gracias al señor Cobo por la gentileza que ha tenido de ignorarnos hasta en el debate, no sólo a nivel de la documentación remitida. *(El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, Señoría, ya consta en acta. Señor Cobo, tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Como se me acaba de hacer una alusión, y, además, parece que no gusta no ser el que termina,

pero eso es una ventaja del Grupo mayoritario, efectivamente, no he hecho referencia porque ya había dicho antes, no sé si estaba atento el señor Sanz, que se remitieron el viernes por la tarde a los Grupos, según informa la Letrada, y sólo hacía referencia a la reiterada mención de las once y veinte. Yo, desde luego, no sé incluso cuándo la va a recibir el Grupo de Izquierda Unida, supongo que nunca, porque si ya se han enviado y no la han recibido, desde luego, no podemos saber la hora, pero, con mucho gusto, cuando nos diga la hora en la que la recibe, lo reiteraré también. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, le informo que la han debido recibir, en cualquier caso, hace algunos minutos, porque se ha estado repartiendo un juego; supongo que también a los señores Diputados de Izquierda Unida le habrán entregado uno. *(El señor Candil Martín pide la palabra.)* Señor Candil, tiene usted la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Yo le doy mi palabra de que no tengo ningún interés en alargar esta discusión, y tampoco tengo interés en entrar en polémica con el señor Cobo, pero lo que he dicho hace un rato no debe ponerse en duda y ruego personalmente que no se ponga en duda más: no hemos recibido la documentación en el Grupo, y ahora tampoco, pero lo de ahora es lo de menos, porque estoy seguro que están repartiéndolas. No hemos recibido la documentación en el Grupo, y no conviene seguir dándole vueltas a la noria, porque yo no he abierto polémica sobre el asunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Se está repartiendo en estos momentos; es voluminoso, y se están haciendo fotocopias; en cualquier caso, mi juego lo tiene a su disposición. "El señor Cobo Vega pide la palabra."

Señor Cobo, por favor, medio minuto, y cerramos ya el debate.

El Sr. **COBO VEGA**: Sí, medio minuto. Como el tema ya es serio, señor Presidente, yo ruego oficialmente a la Mesa que se compruebe por el ujier que entregó la documentación el viernes pasado si fue entregada o no al Grupo de Izquierda Unida, con independencia de que se le haya pasado al señor Candil o al señor Sanz por parte de las personas que estuvieran en ese Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tomo nota, señor Cobo. En cualquier caso, le informo que estamos detrás del ujier, que parece ser que esta tarde disfrutaba de horas sindicales.

Proseguimos, Señorías. En primer lugar, para cerrar el debate, contestar y hacer las últimas aclaraciones, tiene la palabra el Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. **GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Iturbe): Gracias, señor Presidente. Respecto a la contestación que ha solicitado el señor Sanz sobre las características y el precio unitario de los trenes de Metro, creo que podrá contestar con más propiedad el propio Presidente del Metro; por tanto, ruego al señor Presidente que esa parte de la pregunta la conteste el Presidente del Metro.

En cuanto a las preguntas que me formula el señor Gilaberte, efectivamente, cuando me habló de la partida 4439 entendí que se refería al Capítulo Cuarto, "Gastos". Antes de informar sobre las partidas que componen el Capítulo Cuarto, "Ingresos", quiero hacer una última aclaración al señor Abad Bécquer, a quien le doy las gracias por sus manifestaciones anteriores. Hablábamos sobre la aportación del Estado. En el Convenio de financiación del Estado 1995/1997, para el año 1996 se impone una partida de 21.570 millones. En el presupuesto del Consorcio del mismo año 96 solamente se reflejan 21.180 millones. La diferencia corresponde a unos residuales de los años 1990 a 1993 que, lógicamente, no se podían añadir en el año 1996.

Volviendo al Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", las partidas presupuestadas eran las siguientes: Compensación del IVA soportado, 718 millones; aportación del Ministerio de Hacienda, como he dicho antes, 21.160 millones; de la Consejería de Obras Públicas, 12.783 millones; de Corporaciones Locales, fundamentalmente de la partida el 99,9 por ciento, es casi, casi, del Ayuntamiento de Madrid, porque, dentro de esos 16.164 millones, hay aproximadamente 78 millones que corresponden a las aportaciones de otros ayuntamientos que tienen convenios firmados con el Consorcio de Transportes.

Por último, hay una pequeña partida de cuatro millones y medio, que corresponde a la aportación, por pagos que nos hacen, de la Comunidad Económica Europea al Consorcio, por distintas colaboraciones y asistencias que estamos estableciendo en colaboración con fondos europeos.

En cuanto al Capítulo Séptimo,

"Transferencias de Capital", de la Consejería de Obras Públicas, 6.482 millones, y de Corporaciones Locales, que en este caso sí es al cien por cien del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué esa pequeña diferencia? Porque en las partidas que corresponden a "Transferencias de Capital" de la Consejería, hay unas pequeñas partidas de inversiones en las zonas B I+D, que, por convenio con el Ayuntamiento, él no debe de pagar. El Ayuntamiento paga exclusivamente el 50 por ciento de las inversiones que se hacen en la zona A, que se corresponde casi exactamente con el municipio de Madrid. Con esto creo haber contestado a sus preguntas.

En cuanto al señor Abad Bécquer, iniciaremos el proceso hablando del billete único. En estos momentos, la EMT ya ha recibido las ofertas de las distintas empresas concursantes para las canceladoras; se han examinado dichas plicas, y, en el plazo máximo de 10 ó 12 días, la EMT tomará la decisión de adjudicación.

Nosotros hemos estimado, de acuerdo con los plazos de las distintas ofertas, que las canceladoras estarán montadas aproximadamente en nueve meses, con lo cual podemos establecer que para el mes de junio del próximo año 1997, teniendo, lógicamente, un proceso de uno, dos o tres meses ! que va a coincidir con el verano, según las distintas dificultades que encontremos! , se podrá hacer la implantación definitiva y los ajustes necesarios. Podemos decir que para septiembre del año 1997 estará totalmente implantado y ajustado el billete único en autobuses de EMT y en Metro.

En cuanto a su última pregunta sobre la incorporación de los distintos municipios al Consorcio, puedo señalar que en estos momentos solamente ! hay del orden de los 179 municipios! hay 13 municipios, casi todos ellos correspondientes a la sierra norte, que, realmente, en cuanto a número de habitantes no tienen importancia relevante. El último ayuntamiento que se ha adherido ha sido el de Robledo de Chavela, y de Pozuelo de Alarcón hemos recibido hace una semana un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se adhiere al Consorcio, solicitando, además, una serie de peticiones. Nosotros le vamos a contestar señalando que, una vez adherido, sus peticiones ! que, fundamentalmente, son de ayuda técnica para la resolución de transporte urbano o de implantación de marquesinas, y de un posible estudio para ver si es viable un transporte ferroviario en el municipio de Pozuelo! serán perfectamente cumplidas. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿El

señor Presidente de la Empresa Tres Cantos desea realizar alguna aclaración? (*Asentimiento*.) Tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA EMPRESA TRES CANTOS, S.A.** (Peral): Gracias, señor Presidente. De las existencias, que en septiembre pasado ascienden a un total de 2.224 millones de pesetas, habría que deducir los 690 millones que corresponden a la sede social de Tres Cantos. No quiere decir que este edificio no pueda ser vendido en el futuro si conviniese a la sociedad. El resto, es decir, 1.534 millones, corresponde a los terrenos que en estos momentos están en venta o en proceso de ir avanzando hacia su venta.

Respecto a la provisión para depreciación de existencias, 29 millones corresponden a la sede de Tres Cantos, Sociedad Anónima.

En cuanto a los deudores de las Administraciones Públicas, ya lo he comentado antes: es el Ivima, por 521 millones; la Hacienda Pública, 450 millones; la Consejería, 250 millones! que está en vía de saldo! ; Imade, 39 millones. y Ayuntamiento de Tres Cantos, 12 millones.

Finalmente, los 32 millones que se han provisionado es una deuda antigua que corresponde a unas parcelas de residencial aislada, que consiguieron el derecho de reversión. La empresa había hecho unas obras de urbanización y, naturalmente, los titulares de estas parcelas debían abonarnos el importe de esa urbanización. En unos casos se ha conseguido, y en otros no se ha conseguido, y, por tanto, se provisiona este año. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero Delegado de Arpegio.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO** (Labayen): El señor Sanz me ha preguntado, en primer lugar, por las tendencias de la demanda de suelo, creo que conectando un poco con la última pregunta que me había formulado y que, quizá, no había desarrollado del todo.

Básicamente, en las tendencias, yo diría que el suelo industrial se mantiene o está a la baja. El suelo comercial, evidentemente, levanta expectativas, tiene una valoración económica, y el ocio también.

Respecto a las oficinas! que es el grave problema de Arpegio! , digamos que su valor en este momento es "cero". Es decir, la oferta de oficinas supera de forma total la demanda de la misma.

Residencial. Evidentemente, también. Tiene muchísima demanda; por eso, digamos, ¿hacia dónde

se está moviendo Arpegio? Por una parte, está adaptando suelo para uso residencial; está haciendo una vivienda de tipología media, de cien metros. También está reconsiderando algún suelo para uso comercial, no, por supuesto, gran superficie, y está viendo cómo puede dar salida a suelo para calificación de ocio, que, actualmente, viene teniendo mucha demanda en el mercado. Yo diría que, básicamente, ésas son las tendencias y, en lo que le he dicho de residencial, comercial y ocio, vamos a seguir con las ventas de industrial, que, realmente, son un éxito en Arroyo Culebro. Arpegio está vendiendo muy bien suelo industrial; las expectativas de precio de futuro de suelo industrial se mantienen a la baja, como he dicho, y no hay expectativas, en absoluto, en el suelo de oficinas.

Paso a contestar al señor Gilaberte. No hay demanda absoluta para el suelo de oficinas ¿Qué es Las Rozas? Es un parque empresarial que, exclusivamente, está calificado para oficinas. Son 391.000 metros. La última venta se ha realizado en el año ; es decir, ¿qué podemos hacer? ¿Quedarnos quietos sobre un patrimonio tan importante, como empresa pública que somos, o vamos a intentar reordenar? ¿Es ésa la pregunta a la que usted me somete? Lo que hemos hecho es intentar movernos en ese camino de reordenación, adaptación o recalificación. Usted ha utilizado el término recalificación, pero yo creo que el término se puede ampliar; en todo caso, el término jurídicamente más correcto es el de cambio de uso urbanístico.

¿Da derecho a reversión o no? Hemos pedido informes jurídicos, y, según los que obran en nuestro poder, entendemos que esto puede llevarse a cabo siempre que se haya cumplido con el fin de urbanizar; en Las Rozas se ha cumplido con este fin.

El período de alegaciones! dado que la aprobación inicial de la revisión del PPlan se adoptó en un Pleno el 19 de septiembre! , precisamente, vence hoy. Yo no sé si habrá habido muchas alegaciones en el último día del plazo, que es cuando suelen producirse, porque hasta el viernes pasado todavía no se había producido ninguna, si bien todos sabemos que nos gusta presentar las alegaciones, en el mundo jurídico, el último día del plazo, pero no había habido ninguna de ellas.

En cuanto a los Ayuntamientos, yo diría que están tremendamente interesados en ese tipo de propuestas! el señor Abad me ha formulado la pregunta y yo la contesto y se la amplió también! . Los Alcaldes con los que ha hablado Arpegio, sean del partido político que sean, normalmente se muestran tremendamente receptivos, porque, normalmente, en nuestras promociones nos enfrentamos a un exceso de

suelo de oficinas, y ése es un grave problema. Los Alcaldes que tienen su derecho a cesión y su aprovechamiento en el 14 o el 10 por ciento, tampoco ven con mucho interés el estar sentados encima de unas parcelas con esa calificación o de unos derechos que saben que no se van a producir en los próximos años, con lo cual, normalmente, siempre nos hemos encontrado con la colaboración, que, por otra parte, en los Alcaldes es necesaria. Usted, en urbanismo puede tener la Dirección General de Urbanismo, pero hay una serie de trámites, como usted sabe, que sin la aprobación del Ayuntamiento no se pueden llevar a cabo, como es, por ejemplo, la aprobación inicial de la revisión de un plan.

Endeudamiento de Metro. Quizás yo no me haya explicado claramente; es decir, el endeudamiento total estimado del Metro, en relación a Arpegio, aprobado por Plan Económico Financiero de Consejo de Gobierno, asciende, ascenderá, a 103.000 millones de pesetas; ése es el total del endeudamiento. Para ser exactos, de la obra contratada, si suma usted instalaciones e infraestructuras, verá que la obra que se contrate a través de Arpegio, repito, llegará a los 103.000 millones de pesetas. La deuda contraída, hasta este momento, hasta el día de hoy, es de 39.000 millones, y firmaremos el resto de las contrataciones de obras de infraestructuras dentro de este año, con lo que llegaremos a 79.000 millones de pesetas. Creo que con esto ya le he contestado a sus preguntas formuladas, en principio.

Señor Abad, yo le agradezco sus palabras. En cuanto a un nuevo Tribunal de Justiprecio, evidentemente, sería una bendición para nosotros, pero mientras no exista, lo único que podemos hacer es una cosa: no expropiar, porque, evidentemente, expropiar es total y absolutamente prohibitivo; por lo tanto, eso es lo que tendría que decirle, en primer lugar.

En cuanto a los cambios de uso y que los Ayuntamientos se beneficien, ya le he contestado al señor Gilaberte, pero, repito, no lo podemos hacer si no está de acuerdo la autoridad municipal.

En cuanto a que Arpegio no se privatiza, usted se alegra, y yo, evidentemente, también.

Respecto al Metro, abundo en lo que le he manifestado al señor Sanz. Inversión que será contraída, deuda que será deuda de Arpegio cuando esté toda contraída, 103.000 millones. Por una parte, 22 kilómetros del Metro los está llevando a cabo Arpegio, pero, a su vez, la Consejería de Obras Públicas está llevando a cabo 5 ó 6 kilómetros de Metro; es decir, la Línea 10, Lago! plaza de España; Línea 4 y la unión de la 7 y la 8, como usted sabe perfectamente bien.

¿Qué es lo que sucede entre los 20 y los 30 kilómetros? Como dijo el Consejero el otro día, los 20 son un compromiso electoral, y lo otro es ir avanzando más, porque, debido a las desviaciones a la baja en las adjudicaciones de las obras, con esas cifras que le he dicho de 103.000 millones de Arpegio, podemos hacer más kilómetros, y dentro de esa línea nos estamos moviendo: compromiso electoral 20; ir avanzando algunos kilómetros más sería el fin deseable dentro de estos datos.

Por supuesto, estoy a su disposición en la Comisión para aclararle nuestro criterio, nuestra filosofía en cuanto a los cambios de usos, y me agrada que, en principio, usted comparta el criterio de que el suelo no permanezca improductivo básicamente debido a la situación en la que, por Arroyo Culebro, se encuentra la sociedad. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gerente. Tiene la palabra el señor Presidente del Metro de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DEL METRO DE MADRID** (López Mancisidor): Gracias, señor Presidente. En cuanto a los precios de las unidades, primero, vamos a definir lo que se entiende por unidad. Unidad, en el caso de coches 2.000, se entiende por un conjunto de dos coches: motor y remolque; el precio de la unidad, en la última adjudicación efectuada, ha sido de 252,5 millones por unidad de dos coches; es decir, por precio de motor y remolque. En este precio se incluyen: el aire acondicionado, cámaras de vigilancia por televisión en circuito cerrado y monitor en la cabina de cada coche, y, además, se incluye la protección automática del tren y la conducción automática del tren; es decir, las 63 unidades, 126 coches, vendrán con conducción automática. Estos coches son de gálibo pequeño, tipo 2.000, 14 metros de largo por 2,40 de ancho.

En cuanto al tipo 5.000, es decir, el tipo de gálibo grande ! el de las Líneas 6, 7, 8 y 9! , naturalmente, el precio no lo sabemos; hemos convocado el concurso en estos momentos, pero sí puedo decir una cifra aproximada. Tengo que señalar, en primer lugar, que estos coches, por supuesto, vendrán con aire acondicionado, con las cámaras de televisión, con el ATP, el ATO y, además, el sistema eléctrico del coche, que va a cambiar totalmente respecto del actual ! los primeros coches son del año 74 y los otros del año 82! . Vamos a adaptarlos a la tecnología utilizada en los coches 2.000, es decir, la técnica de la atracción trifásica, por lo que serán unos coches, los 5.000, que, así como los 2.000 tienen una

capacidad de 135 viajeros por coche, tendrán una capacidad de 230 viajeros por coche. Además, las unidades, salvo algunas, muy pocas, que son motor! remolque! motor! es decir, tríos! en general, son unidades de dos coches, motor! motor ¿Precio? Pues insisto que el concurso será el que nos lo diga, pero se puede calcular, a primera vista, que el precio oscilará entre los 350 y los 400 millones, por pareja de dos coches motor! motor.

En cuanto al destino de los 252 millones de resultado positivo o lo que salga, a final de año, evidentemente, deberá ser la Junta General de Accionistas y el Consejo del Consorcio los que decidan su último destino; por lo tanto, hasta ese momento no se puede decir. Sin embargo, sí quiero señalar que en el presupuesto del 97 sí se ha aumentado el presupuesto de seguridad, concretamente en 70 millones, además del aumento del IPC correspondiente a los contratos; es decir, 70 millones más.

Respecto a la conservación y el

mantenimiento de las estaciones, por supuesto que es uno de los temas que más preocupan en el Metro, puesto que es lo que ve el viajero. El viajero lo que ve es la estación y el material móvil; aquellas instalaciones complejas, como pueden ser los puestos de mando, los talleres, efectivamente, no los ve el viajero, lo cual no significa que no tengan que estar adecuados; pero sí quiero señalar que de los 17.483 millones de inversiones prevista para el 96, que incluye lo que quedaba pendiente del 95, hay 5.010 millones correspondientes a instalaciones y reformas en estaciones. Con esto creo que he contestado a Sus Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señores responsables de las empresas, por sus informaciones. Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos.)*

---

---



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA